

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

El proyecto de Presupuesto Consolidado de la Diputación Provincial de Badajoz para el ejercicio 2004 se cifra en 127.021.178,95 € en su Estado de Gastos y 127.032.178,95 € en su Estado de Ingresos.

INTRODUCCIÓN.-

A modo de consideraciones generales vamos a realizar un examen de tres aspectos del Presupuesto General que inciden notablemente en el conjunto del mismo.

Los gastos de personal como se puede apreciar en relación con el 2003 se incrementan en un 3,56 por ciento. No obstante debemos matizar este incremento, ya que si tenemos en cuenta los aumentos resultantes de modificaciones presupuestarias para hacer frente a los gastos de la valoración de puestos de trabajo consensuada con los sindicatos supondría realmente un incremento en torno al 0,59 por ciento.

En este sentido destacar que a pesar de ser una administración que dedica la practica totalidad de sus efectivos humanos a la prestación de servicios a los Ayuntamientos de la Provincia los gastos de personal se mantienen. Esta contención, iniciada en la legislatura anterior, se demuestra en el hecho de que este capítulo pierda peso año a año en porcentaje sobre el total del presupuesto de tal manera que en ejercicio de 2003 suponía el 37,17% mientras que este año es el 36,63%.

En cuanto a las **Inversiones** destinadas a la creación de infraestructuras y a la creación o adquisición de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento de los servicios y aquellos otros gastos que tengan carácter amortizable y las subvenciones destinadas a financiar operaciones de capital para el ejercicio del 2004 suponen 40,5 millones de euros, un 35 por ciento del presupuesto y, en la práctica el mantenimiento del mismo nivel de inversiones que en el ejercicio 2003, en el cual fueron 41,1 millones de euros. El mantenimiento del nivel de inversión supone un esfuerzo importante para esta Diputación ya que los ingresos procedentes de instituciones externas (Estado, Unión Europea) disminuyen en prácticamente 5 millones de euros.

De estos 40,5 millones de euros el 45,78 por ciento lo aporta esta Diputación, bien mediante sus fondos propios 9,5 millones o bien acudiendo a una operación de préstamo que sustituye de alguna manera la drástica caída de las transferencias externas (4,9 millones de euros entre la UE y el Estado, un 2,8% de lo invertido en el ejercicio anterior).

Por último, la aportación de la Diputación a los Planes de Obras y Servicios para el ejercicio de 2.004 ascienden a un importe de 13.897.632,30 euros.

En cuanto a la **estabilidad presupuestaria** y siendo de aplicación la norma que la regula ley 18/2.001 de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria queremos señalar que en la elaboración de este presupuesto se ha tenido en cuenta, como no podía ser de otra manera, el cumplimiento del principio de

Estabilidad Presupuestaria, de tal manera que los presupuestos de la Entidad, del Organismo Autónomo de Desarrollo Local, Turismo y Tauromaquia, se realizan en un marco de estabilidad presupuestaria, de acuerdo con los principios derivados del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, resultando en todos ellos iguales o superiores los ingresos no financieros a los gastos no financieros y en consecuencia presentando todos ellos una posición de equilibrio o superávit, computada en términos de capacidad o necesidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el sistema europeo de cuentas nacionales y regionales y en las condiciones establecidas para la entidad.

En cuanto al Organismo Autónomo de Recaudación se refiere queda fuera del ámbito de aplicación subjetivo de esta ley al obtener sus ingresos mayoritariamente del mercado, por lo que no se debe analizar en este examen de estabilidad, si bien utilizando otros criterios se comprueba como se autofinancia con ingresos propios derivados de su actividad recaudatoria.

CONSIDERACIONES AL ESTADO DE INGRESOS

La **estructura económica de los ingresos** prevista para el ejercicio del 2004 obedece a la distribución recogida en el siguiente cuadro:

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ			
<u>PRESUPUESTO ORDINARIO</u>			
ESTADO DE INGRESOS			
Moneda: Euros		EJERCICIO 2.004	
Resumen por Capítulos		IMPORTE	%
CAPITULO			
1	Impuestos Directos	790.000,00	0,68
3	Tasas v otros Ingresos	3.020.779,00	2,60
4	Transferencias Corrientes	88.666.187,00	76,34
5	Ingresos Patrimoniales	766.300,00	0,66
7	Transferencias de Capital	17.660.885,95	15,21
8	Variación Activos Financieros	841.417,00	0,72
9	Variación Pasivos Financieros	4.395.000,00	3,78
TOTAL EN INGRESOS		116.140.568,95	

PRIMERO.- En cuanto al **Capítulo Primero** del Estado de Ingresos, **Impuestos Directos**, tras un primer ejercicio 2003 en el que la reforma legal impedía tener una aproximación fiable de la cuantía a consignar en el Recargo del Impuesto sobre Actividades Económicas, en el presente ejercicio se presupuestan 790.000 euros.

SEGUNDO.- Capítulo Tercero: Tasas y otros ingresos.

Recoge junto a las Tasas, otros ingresos de carácter público así como las contribuciones especiales por el mantenimiento del Servicio Provincial de Extinción de Incendios procedentes del Consorcio de seguros estatales. La estimación prevista conforme a la situación de los derechos reconocidos nos ha llevado a establecer unas previsiones de recaudación que se mantienen con respecto al ejercicio 2003, quedando un importe total de aproximadamente tres millones de euros.

TERCERO.- El **Capítulo Cuarto**, del Estado de Ingresos se denomina **Transferencias Corrientes**. La estructura económica de los ingresos pone de manifiesto que el capítulo cuarto de transferencias corrientes representa para esta Diputación el 76,34 por ciento del total de ingresos disminuyendo un punto porcentual su peso en el total de ingresos con respecto al ejercicio anterior. Dicho capítulo incluye la participación en Tributos del Estado derivados del sistema de financiación establecido para las provincias en la Ley 39/88, conforme con los criterios utilizados en los acuerdos de la administración central con la FEMP. En definitiva, un incremento porcentual del **5 por ciento** equivalente a **4.038.877 euros**.

Motivado por el desarrollo legislativo experimentado en el Impuesto de Actividades Económicas en el presente ejercicio se continúa la presupuestación del concepto denominado fondo compensatorio IAE correspondiente al importe que se prevé se ha dejado de recaudar por la mencionada alteración del IAE.

Consecuencia de lo anteriormente expuesto el importe previsto en el capítulo cuarto para el ejercicio 2004 es de 88.666.187 €, incrementándose un 3,58 por ciento con respecto al ejercicio anterior.

CUARTO.- En cuanto al **Capítulo Quinto: Ingresos Patrimoniales**, los ingresos totales previstos en el capítulo 5º ascienden a 766.300 euros, suponiendo un fuerte incremento del 185 por cien con respecto al ejercicio anterior. Este incremento viene motivado por el incremento del volumen de los excedentes de Tesorería y la baja presupuestación para el ejercicio 2003 debido a la prudencia que caracteriza la elaboración de los presupuestos de esta Corporación.

QUINTO.- Capítulo Séptimo: Transferencias de Capital. En este capítulo hay que señalar que se han presupuestado las subvenciones de capital finalistas o ingresos afectados al cumplimiento de inversiones previstas en el estado de Gastos del Presupuesto como se detalla en el Anexo y cuadro de inversiones, documentación que se adjunta a este informe. Estos ingresos corresponden al Estado, UE, Junta de Extremadura, Ayuntamientos y particulares de la Provincia por un importe total de 17.660.885,95 euros y constituye el 54,22 por ciento del total de la financiación necesaria para hacer frente a los Planes Generales de Obras y Servicios del 2004, lo cual supone una disminución con respecto al ejercicio 2003 de 5,33 puntos porcentuales.

De los mencionados ingresos corresponden 2.857.984,22 € euros al Estado (253.000 euros menos que el ejercicio 2003), 10.081.519,27 euros a la Unión Europea (disminución de 4,6 millones de euros con respecto al ejercicio 2003), 450.759,08 euros a la Junta de Extremadura, 450.759,08 euros a particulares y 2.623.030,29 euros a los ayuntamientos, correspondiendo a la Diputación Provincial una aportación de prácticamente 14 millones de euros se mantiene con respecto al ejercicio anterior.

Es de destacar que la aportación externa más importante es la realizada por la UE-Feder, el 33,20 por ciento y los propios Ayuntamientos, un 8,64 por ciento.

El hecho de que las aportaciones para inversiones correspondiente a la Junta de Extremadura se incrementan en un 45,18 por ciento (271.500 euros), un cinco por ciento la aportación de esta Diputación y un 76 por ciento la aportación de las entidades locales, disminuyendo de forma considerable la aportación de la Unión Europea 31,36 por ciento (4,6 millones de euros) y las del Estado (253.000 euros).

PLAN OBRAS Y SERVICIOS 2004*

Financiación	ESTADO MAP	U.E. FEDER	JUNTA	AYTOS.	DIPUTACION	PART.	TOTAL
Planes							
Plan general	2.663			822	1.852		5.337
Plan Gral. Complement.				140	562		702
Pol	195	1.909		270	412		2.787
Plan local				1.286	4.292		5.578
Interreg. III		8.172			2.724		10.896
Planer			301	105	346		752
Pic					3.559		3.559
P. Energías renovables			150		150	451	751
Total	2.858	10.081	451	2.623	13.897	451	30.362

* En miles de euros

SEXO.- El Capítulo 9º, de Pasivos Financieros. Para el ejercicio 2004 se prevé una operación de préstamo por importe de 4.395.000 euros para inversiones. La operación se ha presupuestado para un periodo de trece años incluido uno de carencia a un tipo del cinco por ciento. El análisis detallado de esta operación lo efectuamos en el examen de los capítulos 3 y 9 de gastos.

CONSIDERACIONES AL ESTADO DE GASTOS.-

A) Atendiendo a la **estructura económica** de gastos, estos se distribuyen en la siguiente forma:

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ		
<u>PRESUPUESTO ORDINARIO</u>		
ESTADO DE GASTOS		
Moneda: Euros	Resumen por Capítulos	EJERCICIO 2.004
CAPITULO	IMPORTE	%
1 Gastos de Personal	42.537.600,00	36,63
2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	13.483.200,00	11,61
3 Gastos Financieros	4.122.200,00	3,55
4 Transferencias Corrientes	10.191.191,41	8,77
6 Inversiones Reales	37.824.230,28	32,57
7 Transferencias de Capital	2.740.730,26	2,36
8 Activos Financieros	841.417,00	0,72
9 Pasivos Financieros	4.400.000,00	3,79
TOTAL EN GASTOS	116.140.568,95	

CAPITULO PRIMERO.- Gastos de Personal

Las cifras absolutas de gastos de personal se estiman en 42.537.600 euros que supone en relación con el total del presupuesto el 36,63%. El crecimiento en relación con el ejercicio 2.003 es de 3,56% que representa prácticamente la subida retributiva fijada en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, así como los importes derivados de la valoración de puestos de trabajo acordados con los representantes del personal. Debemos destacar que a pesar de ser una administración que dedica la practica totalidad de sus efectivos humanos a la prestación de servicios a los Ayuntamientos de la Provincia los gastos de personal se mantienen. Esta contención, iniciada en la legislatura anterior, se demuestra en el hecho de que este capítulo pierda peso año a año en porcentaje sobre el total del presupuesto de tal manera que en ejercicio de 2003 suponía el 37,17%.

CAPITULO SEGUNDO.- Gastos de Bienes Corrientes y Servicios

Los gastos consignados en el Capítulo II se elevan a 13.483.200 euros, suponiendo en el importe global del Presupuesto el 11,61%. Este incremento experimentado (1,5 millones de euros) se debe principalmente a dos causas, por un lado se incrementa el número de centros que esta Diputación tiene operativos (antiguo Hospital Provincial, Jardín Infantil,...) lo cual supone un fuerte incremento tanto en seguridad, limpieza y mantenimiento de los mismos (770.000 euros).

Por otra parte se destaca la partida de mantenimiento de maquinaria ya que la inversión en estos bienes que hizo esta Diputación en los primeros ejercicios de la legislatura pasada y el número de horas de trabajo que acumulan las mismas produce que los gastos en mantenimiento de las mismas se incrementen (135.000 euros).

Por último, destacar el convenio firmado por el Área de Planificación y Nuevas Tecnologías "Red.es" que supone un incremento en alquiler de equipos de satélite por importe de 165.000 euros, así como la asistencia Técnica al Convenio de Accesibilidad firmado con la ONCE por importe de 231.800 euros.

De este análisis se desprende que el resto de partidas de este capítulo, el cual incluye la alimentación del Hospital Psiquiátrico y Hernán Cortés se incrementa en apenas 200.000 €, lo cual teniendo en cuenta el incremento general de precios supone en términos reales una disminución del importe global de este capítulo con respecto al ejercicio anterior.

CAPITULO TERCERO Y NOVENO.-Gastos Financieros y Variación del Pasivo Financiero

Ambos capítulos tienen un tratamiento conjunto en el subprograma funcional, Gestión de la Carga financiera, Orgánica Área de Economía y Hacienda .

Se observa una disminución en los **gastos financieros**, 1,84% a pesar de la nueva operación de préstamo que se prevé en este ejercicio. Esta disminución obedece, como es lógico, al sistema de cálculo de los mismos según el método francés de amortización ya que con el paso de los años se incrementa la amortización y se disminuye progresivamente el interés que se abona en cada préstamo. Esto, se observa también en el incremento del capítulo noveno de gastos, **pasivos financieros**, el cual sufre un aumento hasta los 4,4 millones de euros, un 3,79 por ciento del total del presupuesto de gastos.

De acuerdo con la última liquidación Presupuestaria realizada, que corresponde al 2002, que elevó los derechos corrientes liquidados por operaciones corrientes a 85.144.409,28 euros en relación con las operaciones de préstamo a largo plazo concertadas la carga financiera se sitúa en el 10,29 por ciento.

El Ahorro Bruto de la Diputación es de 27.204.980,65 euros, que al igual que el Neto es positivo con un importe, este segundo, de 18.441.626,04 euros. En cuanto al volumen de endeudamiento se cifra, en relación con la última liquidación practicada, en el 94,60 por ciento de los derechos reconocidos corrientes.

Todo ello nos indica que no es necesaria la autorización de Hacienda para la concertación de la nueva operación de préstamo dado que no se supera el porcentaje del 110 de endeudamiento y el ahorro neto es positivo.

En cuanto al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria nos remitimos al informe de interventor en el que se afirma que analizado el Presupuesto General de la Excm. Diputación de Badajoz para el ejercicio 2.004 se concluye que en los mismos se realiza un cumplimiento estricto del Principio de

Estabilidad Presupuestaria, ya que analizados los presupuestos de la Entidad, del Organismo Autónomo de Desarrollo Local, y de los Patronatos de Turismo, Tauromaquia se comprueba que los presupuestos se realizan en un marco de estabilidad presupuestaria, de acuerdo con los principios derivados del Pacto de Estabilidad y Crecimiento que ninguna de las unidades locales, referido a los organismo autónomos y la sociedad anónima mencionadas se encuentra obligada a elaborar un Plan Económico Financiero que, en su caso, debería ser aprobado por el Pleno y remitirse al Ministerio de Economía y Hacienda para su seguimiento.

CAPITULO CUARTO.-Transferencias Corrientes.

En cuanto al **Capítulo 4** se cifra en **10.191.191,41 euros**. El aumento que se experimenta es del 1,31 por ciento equivalente aproximadamente a 132.000 euros suponiendo este capítulo en relación con el total del presupuesto un 8,82 por ciento. Este capítulo de gastos supone un mantenimiento del esfuerzo que por la cultura, la educación, el deporte, la acción social y el apoyo a Mancomunidades realiza la Diputación Provincial, una vez alcanzado un nivel que consideramos óptimo en las circunstancias actuales.

CAPITULO SEXTO Y SÉPTIMO.- Inversiones Reales y Transferencias de Capital.

El **Capítulo VI**, recoge las **Inversiones Reales** destinadas a la creación de infraestructuras y a la creación o adquisición de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento de los servicios y aquellos otros gastos que tengan carácter amortizable y el **Capítulo VII** los créditos con destino a financiar operaciones de capital.

Para el ejercicio del 2004 los capítulos mencionados suponen 40,5 millones de euros, lo cual supone un 35 por ciento del presupuesto y, por tanto, el mantenimiento del mismo nivel de inversiones que en el ejercicio 2003.

De estos 40,5 millones de euros el 45,78 por ciento lo aporta esta Diputación, bien mediante sus fondos propios 9,5 millones o bien acudiendo a una operación de préstamo que sustituye de alguna manera la drástica caída de las transferencias externas (4,9 millones de euros entre la UE y el Estado, un 2,8% de lo invertido en el ejercicio anterior).

Por último, la aportación de la Diputación a los Planes de Obras y Servicios para el ejercicio de 2.004 ascienden a un importe de 13.897.632,30 euros.

CAPITULO OCTAVO.-Activos Financieros.

Como se puede apreciar se mantiene el crédito de 841.417 euros. correspondiente a los anticipos reintegrables a funcionarios.

Para terminar este análisis por capítulos, decir que tal y como se explica en el informe económico-financiero, los créditos presupuestados cubren con suficiencia los gastos corrientes para el funcionamiento ordinario de las diferentes Delegaciones de áreas y de servicios y que al Presupuesto inicial se han unido el Anexo de Personal, que ha sido elaborado por la Delegación de Recursos Humanos y Régimen Interior, en el que se relacionan los puestos de trabajo existentes, produciéndose una efectiva correlación con el Capítulo I, Gastos de Personal, por lo que hemos de concluir que aquellos son suficientes para atender a los obligaciones derivadas de los mismos.

En el Palacio Provincial, a 20 de Noviembre de 2.003.

EL PRESIDENTE.